

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 704

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 04-C-DIC-605 de 6 de octubre de 2004, se declaró inactiva a **"TRANSPORTES ULLOA FERNANDEZ CIA. LTDA."** con domicilio en el cantón Gualaceo, Provincia del Azuay. por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2004-252 de 4 de noviembre de 2004 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, informa que se ha completado la información que requiere la Superintendencia de compañías y exige la Ley de Compañías, habiendo saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1294-DJ-04 de 8 de noviembre de 2004 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 04-C-DIC-605 de 6 de octubre de 2004., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 04-C-DIC-605 de 6 de octubre de 2004, en lo que corresponde a **"TRANSPORTES ULLOA FERNANDEZ CIA. LTDA."**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a - 9 NOV. 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA